CÓDIGO: FC-PP
VERSIÓN 1

CITACIÓN

Inzá,

Señor.
LEYDI MILENA IPIA RAMOS
Gobernadora del Resguardo Indígena de Belalcázar
Belalcázar, Páez, Cauca

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
CRA 7 1N-28 POPAYAN - T. [illegible]
COMUNICACIONES DESPACHADAS
RADICADO DTT-02087-2021
FECHA: 2021-03-04 HORA: 06:19

ASUNTO: Citación.

Cordial saludo.

De la manera más atenta le solicito, se presente a la **OFICINA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TIERRADENTRO** de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC, ubicado en el Barrio Santander-Inzá, dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la fecha de recibido de la presente comunicación, con el fin de notificarse la Resolución No. **DTT-00226-2021**, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES"**.

Para su conocimiento los días laborales de esta oficina son de martes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00pm a 6:00 pm., y sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m.

En caso de hacerlo por intermedio de apoderado, debe autorizarlo mediante poder debidamente autenticado y otorgado a un abogado. Si se trata de representante legal, anexar el certificado de Cámara de Comercio o documento que acredite la representación legal.

Recibo
9-Marzo-2021

Atentamente,

WILLIAM MAURICIO CASTILLO MORALES
Director Territorial Tierradentro - CRC

Proyectó y Revisó: William Mauricio Castillo Morales

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

CÓDIGO: FNP-PP
VERSIÓN 1

Hoy 05 de marzo del 2021, se notifica personalmente a la señora **LEYDI MILENA IPIA RAMOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.062.074.529, expedida en Páez (Belalcázar) – Cauca, obrando en calidad de Gobernadora del **RESGUARDO INDÍGENA DE BELALCÁZAR**, identificado con **NIT 817000260-2**, del contenido de la Resolución No. **DTT-00226-2021**, emitido el 04 de marzo de 2021, por medio de la cual se Otorga una Concesión de Aguas Superficiales, expediente No. **2020-12-0090-CAS**

A la notificada se le informa que contra la presente decisión: Procede por vía gubernativa el recurso de reposición ante el Director Territorial de la **Dirección Territorial Tierradentro** y el de apelación ante el **Director General**, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso, y con plena observancia de los requisitos que establecen los artículos 77 de la Ley 1437 de 2011 del Código Contencioso Administrativo.

A la Notificada se le entrega una copia íntegra y gratuita del Acto Administrativo.

El Notificado,

LEYDI MILENA IPIA RAMOS
C.C. No. 1.062.074.529, expedida en Páez (Belalcázar) – Cauca.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

WILLIAM MAURICIO CASTILLO MORALES
Director Territorial Tierradentro - CRC

Proyectó y Revisó: William Mauricio Castillo Morales